7 Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y CINCO.

Ayuntam.to de ccvj de abril

En la muy noble y muy leal villa de Sumilla y sacadie ayuntam.to de la Av.a y seis de del mes de abril de mill y seis.s y quarenta y cinco años se juntaron como lo an de uso y costumbre D.n Fran.co Pedro de Ovos y Juan de Cuteras de Oliver alcaldes hijos Pedro de Cuteras Thomas don Juan Nauas Cell.o Pedro de Cuteras Thomas don Juan Bacon y Fran.co Herrero Regidores conce[illegible] y Reximiento de esta dha villa y de [illegible] Juan Thomas Auellan vez.o de esta villa requirio a este q.o con una p.a provision y titulo que tiene de su mag.d de escriv.o para usar y exercer el dho oficio y por sus mds que decido mandaron que use del dho titulo y para las ausencias de q.o de escriuano y valencia Thomas le nombraron por escriv.o de este ayuntam.to

Ya tenemos tienen recividos ciertos mandamientos y ordenes de su mag.d despachados por el S.r Don Mendo Gomez de Ledezma y Guzman Cav.o de la orden de Santiago Corregidor y Justicia mayor de el partido de Chinchilla en virtud de la sub de legacion que tiene del S.r D.n Fran.co Antonio de Alarcon del C.o de su mag.d y su presidente en el q.o de hacienda en que manda prender y conducir al R.l exercito de la Talavera Bernal y tres soldados de milicia que se cean repartido a esta villa para su leva y aunque ante yo grandes mas diligencias no a sido posible prender uno y para que no falte al servicio de su mag.d atento que todos se an retirado a la campaña manda